



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Empalme

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Empalme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Empalme.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Empalme, Sonora.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$22,000	Proveedores	\$6,419,119
Bancos	7,203,934	Acreedores diversos	6,401,571
Documentos por cobrar	1,201,242	Fondos ajenos	824,787
Deudores diversos	7,564,556		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$15,991,732</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$13,645,477</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Edificios	6,468,713	Doc. por pagar a largo plazo	20,946,211
Mobiliario y eq. de oficina	2,433,847		
Equipo de transporte	11,263,468	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$20,946,211</b>
Maquinaria y equipo	8,694,245	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$34,591,688</b>
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$28,860,273</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>DIFERIDO</b>		Patrimonio municipal	28,860,273
Créditos en Período de Amortización	23,946,211	Resultado de Ejercicios Anteriores	5,116,246
		Resultado del Ejercicio Actual	230,009
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$23,946,211</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$34,206,528</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$68,798,216</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$68,798,216</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>		<b>ACREEDORAS</b>	
Deudores por Impuesto Predial	\$18,810,942	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$18,810,942
Inst. Son. de Asoc. Padres	919,688	Inst. Son. de Asoc. Padres	919,688
C.O.D. Recurso SUBSEMUN	13,000,000	C.O.A. Recurso SUBSEMUN	13,000,000

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$13,645,477, se integra por créditos con Proveedores de bienes y servicios por \$6,419,119, Acreedores Diversos por \$6,401,571, compuesto por \$4,867,506 por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento e Ingresos por Recuperar por \$1,534,065 y varios Fondos Ajenos por \$824,787, destinados a obras.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está integrado por un saldo de \$20,946,211, el cual está constituido por Créditos contratados con BANOBRAS, S.N.C. Por \$13,646,211, y \$7,300,000 por dos anticipos recibido a cuenta de participaciones; \$4,300,000 para pago de aguinaldos y \$3,000,000 para gasto corriente.

El aumento que presenta el Pasivo a Largo Plazo por \$3,926,208, se debió a los siguientes movimientos:

<b>Aumentos</b>	<b>\$22,900,600</b>
Actualización de las UDIS de Crédito reestructurado de FAPES	\$595,354
Ajuste por actualización del Crédito reestructurado de FAPES	(115,965)
Créditos Contratados con Banobras	15,121,211
Anticipo a cuenta de Participaciones para gasto corriente	3,000,000
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de Aguinaldos	4,300,000
<b>Disminuciones</b>	<b>18,974,392</b>
Amortizaciones de Crédito reestructurado de FAPES	1,293,769
Ajuste por actualización del Crédito reestructurado de FAPES	83,074
Liquidación de Crédito reestructurado de FAPES	11,197,549
Amortizaciones de Créditos Banobras	2,400,000
Amortizaciones de Anticipo a Cuenta de Participaciones	4,000,000



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>importe</b>
Impuestos	\$8,939,629
Derechos	3,857,318
Productos	671,649
Aprovechamientos	3,711,523
Participaciones	60,370,531
Aportaciones Federales del Ramo 33	28,129,736
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	34,762,346
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$140,442,732</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$61,847,791
Materiales y Suministros	6,734,444
Servicios Generales	23,332,747
Transferencias de Recursos Fiscales	6,162,382
Bienes Muebles e Inmuebles	4,181,804
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	17,750,730
Deuda Pública	20,202,825
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$140,212,723</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$230,009</b>

**Nota:** El superávit que presenta el ayuntamiento de Empalme, Sonora, por \$230,009, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en la disminución de la cuenta de Proveedores.

Nota 3 Los Anticipos de Participaciones recibidos en el mes de diciembre de 2010, por \$7,300,000 fueron registrados como Ingresos Extraordinarios y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.17 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.17 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 50.28% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 50 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.16% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.84 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.16 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                    NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%        Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.66 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Empalme presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$37,152,167, principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, las cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$7,858,178	8,939,629	1,081,451	14
Derechos	3,577,802	3,857,318	279,516	8
Productos	144,844	671,649	526,805	364
Aprovechamientos	1,655,280	3,711,523	2,056,243	124
Participaciones	61,979,664	60,370,531	(1,609,133)	(3)
Aportaciones Federales del Ramo 33	28,074,797	28,129,736	54,939	1
<b>Ingresos Ordinarios 75%</b>	<b>\$103,290,565</b>	<b>105,680,386</b>	<b>2,389,821</b>	<b>2</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 25%</b>	<b>0</b>	<b>34,762,346</b>	<b>34,762,346</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$103,290,565</b>	<b>140,442,732</b>	<b>37,152,167</b>	<b>36</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 75% de ingresos ordinarios y un 25% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,081,451, que representa el 14%, principalmente en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 141%, debido a la adquisición de terrenos por parte de dos empresas y adicionalmente se tuvieron pagos por este concepto por diversas casas financieras.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Derechos.** En este rubro se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$279,516, que representa el 8%, básicamente en los conceptos de: Mercados y Centrales de Abasto, con una variación de 75%, debido a la coordinación del encargado de los mercados municipales y la Tesorería Municipal para cobrar los derechos a los locatarios, ya que anteriormente no se gestionaba su cobro; Seguridad Pública, con una variación de 10%, debido a que una empresa particular contrató mas personal para vigilar el pago de su nómina semanal; Tránsito, con una variación de 38%, debido a la coordinación con el Departamento de Inspección y Vigilancia, el cual hizo un recorrido en el primer cuadro de la ciudad, detectando los estacionamientos exclusivos que tenían los particulares, los cuales no habían pagado, por lo que se les invitó a ponerse al corriente en dicho pago, para gozar de este derecho; Otros Servicios, con una variación de 64%, debido a que se coordinó con el Departamento de Inspección y Vigilancia, realizando un censo de los vendedores ambulantes que ejercían sus actividades en el municipio los cuales nunca habían pagado y se les cobraron las contribuciones correspondientes; Servicio de Limpia, con una variación de 100,129%, debido a que diversos contribuyentes utilizaron el depósito final de residuos sólidos en el relleno sanitario.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$526,805, reflejándose principalmente en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de 3,650,792%, debido a que en este concepto se acumulan los abonos por concepto de venta de terrenos de los deudores de los mismos y durante el ejercicio se giraron invitaciones a los contribuyentes para que se pusieran al corriente, lo cual surtió los efectos esperados; Venta de Lotes en el Panteón, con una variación de 140%, por los pagos realizados por una Asociación Civil, la cual pagó el acumulado del año de todos los servicios funerarios que se adeudaban al municipio; Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación de 809%, debido a la renta del estadio al equipo de beisbol de la localidad, además que una compañía de telecomunicaciones arrenda una antena de transmisión para poder transmitir los juegos del equipo de beisbol.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$2,056,243, que representa el 124%, reflejándose principalmente en Donativos, con una variación de 19,056,350%, por los donativos que realizaron comerciantes de la localidad como apoyo a que se jugara beisbol semiprofesional en el municipio.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,609,133, con una variación de 3%, básicamente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Multas Federales no Fiscales, con una variación de 85%, Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 9%, Fondo de Impuesto Especial (Sobre alcohol y tabaco), con una variación de 10% y Fondo de Fiscalización con una variación de 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por \$54,939, básicamente en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación 1%.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$34,762,346, los cuales corresponden a:

Apoyo otorgado por el Gobierno del Estado para la terminación de obras	12,500,000
Crédito otorgado por Banobras para la compra de maquinaria	3,764,797
Crédito otorgado por Banobras para refinanciamiento de la deuda con FAPES	11,197,549
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de Aguinaldos	4,300,000
Anticipo a cuenta de Participaciones para gasto corriente	<u>3,000,000</u>
<b>Total</b>	<b>\$34,762,346</b>

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 12.23% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$317.38 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 29 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

**· Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 57.21% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 57 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.39 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Empalme sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

*A*

*af*

*G*



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$10,951,525, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Transferencias de Recursos Fiscales, Bienes Muebles e Inmuebles, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$57,396,161	0	0	57,396,161	61,847,791	(4,451,629)	(8)
Materiales y Suministros	4,919,909	816,829	104,840	5,631,898	6,734,444	(1,102,546)	(20)
Servicios Generales	21,701,410	5,613,736	3,607,380	23,707,766	23,332,747	375,018	2
Transferencias de Recursos Fiscales	3,071,843	309,018	0	3,380,861	4,495,252	(1,114,391)	(33)
<b>Gasto Corriente 69%</b>	<b>\$87,089,323</b>	<b>6,739,583</b>	<b>3,712,220</b>	<b>90,116,686</b>	<b>96,410,234</b>	<b>(6,293,548)</b>	<b>(7)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	1,533,697	13,547	0	1,547,244	1,667,130	(119,886)	(8)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,398,615	2,062,281	134,129	3,326,767	4,181,804	(855,037)	(26)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	5,933,821	8,490,274	12	14,424,083	17,750,730	(3,326,647)	(23)
<b>Gasto de Inversión 17%</b>	<b>\$8,866,133</b>	<b>10,566,102</b>	<b>134,141</b>	<b>19,298,094</b>	<b>23,599,664</b>	<b>(4,301,569)</b>	<b>(22)</b>
<b>Deuda Pública 14%</b>	<b>\$7,335,109</b>	<b>12,511,309</b>	<b>0</b>	<b>19,846,418</b>	<b>20,202,825</b>	<b>(356,407)</b>	<b>(2)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$103,290,565</b>	<b>29,816,994</b>	<b>3,846,361</b>	<b>129,261,198</b>	<b>140,212,723</b>	<b>(10,951,525)</b>	<b>(8)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$140,212,723; es decir se observó una variación del 8%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$129,261,198, lo que representa \$10,951,525, mas.



• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$4,451,629, equivalente al 8%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Sueldos, con una variación de 1%, y Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente, con una variación de 5%, ambas debido a que se contrató personal en la Dependencia Presidencia en el mes de diciembre de 2009 y no se contempló en el presupuesto de este ejercicio; Salario al Personal Eventual, con una variación de 32% debido a que en la Dirección de Seguridad Pública, se vió en la necesidad de contratar personal para los diversos operativos que se realizaron como son el evento navideño, semana santa, fiestas patrias, entre otros; Prima Vacacional, con una variación de 52%, por los pagos que se hicieron a los empleados eventuales que alcanzaron el año de trabajo en el municipio; Indemnizaciones al Personal, con una variación de 688% Por las diversas demandas que se contrataron contra el municipio y por finiquitos a empleados que alcanzaron los años de servicio para su jubilación; Remuneraciones por Horas Extraordinarias, con una variación de 51%, por los operativos implementados por la Dirección de Seguridad Pública, se requirió que los empleados realizaran actividades por un periodo mayor a su jornada laboral, así como los trabajadores que realizan obras en el municipio ya que los planes de trabajo de las obras están diseñadas de esa manera; Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 4%, debido a que en el ejercicio hubo jubilaciones y pensiones de varios empleados; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 15%, debido a la contratación de nuevo personal; Otras Prestaciones de Seguridad Social, con una variación de 251%, debido a que aún cuando el municipio realizó convenio con una Aseguradora prestadora de servicios médicos, son más los empleados que optan por los servicios médicos del ISSSTESON.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación por \$1,102,546, que equivale al 20% mayor a su Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Material de Oficina con una variación de 48%, debido al incremento en los precios de los materiales; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 40%, debido a las celebraciones que con motivo del Centenario de la Revolución y Bicentenario de la Independencia se realizaron en Palacio Municipal, asimismo las celebraciones decembrinas, además por la alimentación que se le proporcionó a los empleados que laboraron horas extraordinarias así como la alimentación a las personas de la cárcel pública; Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 28%, debido a que se compró maquinaria para Servicios Públicos y patrullas para la Dirección de Seguridad Pública, por lo que fue necesario comprar mayor número de refacciones; Combustibles, con una variación de 11%, por los operativos que realiza el Departamento de Seguridad Pública en sus diversas labores, además en Servicios Públicos, implantaron programas de limpieza en todo el municipio; Lubricantes y Aditivos, con una variación de 103%, principalmente por la adquisición de maquinaria en Servicios Públicos, motivó el incremento en esta partida.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación por \$375,018, que equivale al 2% inferior a su Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 20%, debido a que se sustituyeron las luminarias por unas de menor consumo de energía, lo que derivó en una menor facturación por parte de la Comisión Federal de Electricidad.



• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$6,162,382, los cuales se integran de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron \$4,495,252, destinándose a Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones como: DIF Municipal, Coordinación de Protección Civil, Coordinación de Autotransporte, Juzgado Local, Poblado Rosales, Unidad de Rehabilitación (discapacitados), Escuela de Policía, Ejido Junelancahui, Cruz Roja, Bomberos voluntarios, Comisión Nacional de Emergencia, Escuela Secundaria Benito Juárez, Sindicato de Jubilados y Pensionados, Casa del Estudiante en Hermosillo, Comunidad de San Fernando, Grupo de Auxilio Génesis, Poblado Mi Patria es Primero, Rancho San Humberto, Casa Hogar, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,667,130, destinándose \$1,469,663, al Programa de Desayunos Escolares, \$132,000, por el Convenio del transporte escolar y \$65,467 por gastos del transporte.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$4,181,804, los cuales se destinaron a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Equipos de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$17,750,730, los cuales fueron destinados a la realización de 17 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron \$20,202,825, destinándose a los pagos siguientes:

<b>Amortizaciones:</b>		<b>\$18,891,318</b>
Crédito Reestructurado de FAPES	\$12,491,318	
Crédito Banobras	2,400,000	
Anticipo de Participaciones	4,000,000	
 <b>Pago de Intereses:</b>		 <b>1,311,507</b>
Crédito Reestructurado de FAPES	805,217	
Banobras	506,290	

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.97% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$183,289 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.66% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$327.92 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Empalme recaudó \$17,180,119 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 103%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.03 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.37 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$28,128,093, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$6,132,412, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$5,453,123, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$458, representando el 1% dando un total de \$5,453,581. El egreso de \$5,453,581, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$6,132,412, determinándose una diferencia por \$678,831, de los cuales \$472,014 se encuentran como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 7469678 de Banamex y \$206,817 fueron reintegrados el día 24 de agosto de 2011.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado y urbanización municipal.



### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$23,889,034, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$18,516,268, que representa el 78%, pago de Pasivos por \$5,366,202, equivalente al 21% y Gastos Financieros por \$2,021, equivalente al 1%, dando un total de \$23,884,491. El egreso de \$23,884,491, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$23,889,034, determinándose una diferencia por \$4,544, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 7466172 de Banamex.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 78%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 21% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,021, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

6  
/

af

**Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Empalme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obra Pública, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Salud, Ecología, Turismo, Educación y Cultura, Desarrollo Económico, Deporte, Juventud, Agua Potable y Seguridad Pública entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 141% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.99% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$3,459,319 y los Egresos a \$3,454,681 representando un Superávit de \$4,638.

Los Ingresos se conforman por Cuotas U.B.R por \$70,325, que representa el 2.03%, Desayunos Escolares por \$106,138, que representa el 3.07% e Ingresos Varios por \$3,282,856, que representa el 94.9%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$2,575,953, que representa el 74.56%, Materiales y Suministros por \$230,295, que representa el 6.67% y Servicios generales por \$648,433, que representa el 18.77%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Empalme, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento



correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Fondos Ajenos

- 1.2 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-1333: Ampliación de Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Ejido Cruz de Piedra por \$225,950, ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, se incumplió con el Acuerdo para la Ejecución de Obra por Administración Directa en relación al plazo de ejecución.
- 1.3 En relación con la fiscalización al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ME002-09: Pavimentación en Calle Nayarit Hasta Entronque con Boulevard Bellavista, Colonia Bellavista por \$969,965 ejecutada con recursos Federales del Programa Habitat, mediante la modalidad de Administración Directa, se detectó un concepto pagado no instalado por \$372,887.
- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ME003-09: Pavimentación en Calle Chamizal entre Avenida 3ra y 1ra en la Colonia Sahuaral de Empalme y ME004-09: Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en Colonia Sahuaral de Empalme por un total de \$553,476, ejecutadas con recursos Federales del Programa Habitat mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento al plazo de ejecución pactado en los Contratos.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública EMF005-09: Rehabilitación de Cancha Multideportiva en Colonia 29 de Septiembre de Empalme por \$265,946, ejecutada con recursos Federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato se detectaron conceptos pagados no instalados por \$40,260.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-1336: Ampliación de Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Poblado José María Morelos por \$760,644, ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, se incumplió el Acuerdo para la Ejecución de Obra por Administración Directa en relación al plazo de ejecución y conceptos pagados no instalados por \$72,952.
- 1.7 En relación con la fiscalización al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas NC1-182: Construcción de Casa Hogar Nuestra Señora del



Rosario, NC1-277: Construcción de Centro Recreativo en Ejido San Fernando y NC2-1052: Ampliación de Red de Alcantarillado en Colonia Ronaldo Camacho por un total de \$1,890,042 ejecutadas con recursos Programa 3x1 para Migrantes y Programa de Empleo Temporal (PET) mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó Incumplimiento de los Acuerdos para la Ejecución de Obra por Administración Directa en relación al plazo de ejecución.

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la revisión de la obra pública NC1-183: Remodelación de Centro de Usos Múltiples en la Localidad de Maytoarena por \$399,156 ejecutada con recursos Federales del Programa 3X1 Migrantes, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ME006-09: Pavimentación de Calle Primera Entre Avenida de la Tecnología y Entronque con Estadio Municipal de Béisbol por \$93,537, ejecutada con recursos Federales del Programa Habitat, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.10 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas NC1-184: Construcción de Módulo de Asistencia George Papanicolaou y EMF002-10: Parque Deportivo en la Colonia Juárez por un total de \$1,534,282, ejecutadas con recursos Federales del Programa 3X1 Migrantes y Programa de Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó incumplimiento de los plazos de ejecución.
- 1.11 En relación con la fiscalización al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ME001-09: Ampliación de Pavimentación de Calle Puebla Entre Avenida México y Bulevar Ramos Flores de la Colonia Bellavista por \$926,467, ejecutada con recursos del Programa Habitat, mediante la modalidad de Contrato, se detectó un concepto pagado no instalado por \$460,620.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ME002-10: Pavimentación en Calle Ángel Castro Entre Arnulfo Rojo Gómez y Boulevard Américas en la Colonia Ronaldo Camacho por \$2,091,080 ejecutada con recursos Federales del Programa Habitat, mediante la modalidad Administración Directa, se presentó Incumplimiento del Acuerdo para la Ejecución de Obra por Administración Directa en relación al plazo de ejecución y un concepto pagado no instalado por \$700,000.
- 1.13 En relación con la fiscalización al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública EMF007-09: Rehabilitación de Cancha Multideportiva en Colonia Villa Dorada Uno de Empalme por \$265,894, ejecutada con recursos Federales del Programa de



**Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$73,210.**

- 1.14 En relación con la fiscalización al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública EMF013-09: Rehabilitación de Cancha Multideportiva en la Colonia Oriente, en Empalme por \$61,608, ejecutada con recursos Federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se detectó un concepto pagado no instalado por \$6,146.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2010 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2010 por \$1,003,330.

#### Egresos

- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6206-ME-OA-03/10: Pavimentación de Calle Niños Héroes, en la Localidad de Empalme por \$277,999 ejecutada con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó Incumplimiento del Acuerdo de Ejecución de Obra por Administración Directa al efectuar pagos a una empresa particular por trabajos realizados.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-ME-OA-04/10: Construcción de Monumento Bicentenario Ángel de la Independencia, en la Localidad de Empalme por \$542,244 ejecutada con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, se incumplió con el Acuerdo de Ejecución de Obra por Administración Directa al efectuar pagos a una empresa particular por trabajos realizados.

### Revisión de Recursos Humanos

#### Recursos Humanos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$229,560.



**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

**Egresos**

- 1.19 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-ME-FA-02/10: Construcción de Red de Atarjeas y Descargas en Calle Moctezuma y Calle 2 de la Colonia Juárez en la Localidad de Empalme por \$86,952 ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se detectó incumplimiento del Acuerdo de Ejecución de Obra por Administración Directa en relación al plazo de ejecución.

**5.2 Organismos Paramunicipales**

*Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)*

**Revisión y Fiscalización**

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Ingresos**

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron ingresos contabilizados sin contar con recibo oficial por \$38,550.

**Egresos**

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egreso con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$81,960.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$46,497.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	21	\$4,854,108
No Cuantificadas	1	0
	<b>22</b>	<b>\$4,854,108</b>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,854,108. Esto representa el 3.46% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.90 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 3 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%              Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	19	8	11
2008	48	16	32
2009	47	13	34

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictámen de auditor externo.



## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.66	20%	1.73
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.39	20%	1.28
Evaluación al ejercicio del gasto	7.37	20%	1.48
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.90	20%	1.98
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>8.47</b>

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

### Administración Directa

### Fondos Ajenos

Conceptos de Obra pagados no Instalados:

En obra pública ME002-09: Pavimentación en Calle Nayarit Hasta  
Entronque con Boulevard Bellavista, Colonia Bellavista. \$372,887

En obra pública EMF005-09: Rehabilitación de Cancha Multideportiva en  
Colonia 29 de Septiembre de Empalme. 40,260



En obra pública ED-1336: Ampliación de Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Poblado José María Morelos.	72,952
En obra pública ME001-09: Ampliación de Pavimentación de Calle Puebla Entre Avenida México y Bulevar Ramos Flores de la Colonia Bellavista	460,620
En obra pública ME002-10: Pavimentación en Calle Ángel Castro Entre Arnulfo Rojo Gómez y Boulevard Américas en la Colonia Ronaldo Camacho.	700,000
En obra pública EMF007-09: Rehabilitación de Cancha Multideportiva en Colonia Villa Dorada Uno de Empalme	73,210

**Ingresos.**

No se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales.	1,003,330
--	-----------

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

**Egresos.**

Sin evidencia documental	46,497
--------------------------	--------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.3, 1.5, 1.6, 1.11, 1.12, 1.13, 1.15 y 2.3 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Empalme, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

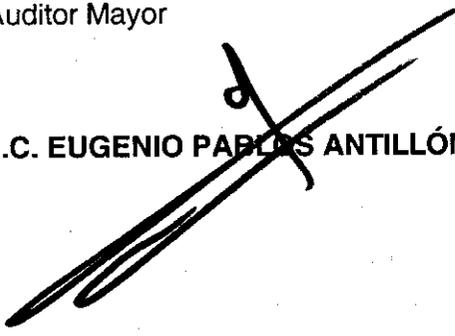
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

  
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN



